



Los acusados del Herri harresi de Gasteiz no irán a prisión tras llegar a un acuerdo con fiscalía

INSURGENTE / KAOS EN LA RED / LA HAINE :: 10/10/2016

La fiscalía pedía dos años opr delito de resistencia, finalmente no ingresarán en prisión pero deberán pagar una multa de 3.680 euros

Hoy se ha celebrado el primero de los juicios previstos por el Herri Harresi de Gasteiz de mayo del pasado año, cuando centenares de jóvenes arroparon a Igarki Robles, Aiala Zaldibar y Ibon Esteban durante sus detenciones por pertenencia al movimiento juvenil. Los acusados, Adam Llamirni y Oier Martínez, han llegado a un acuerdo con la fiscalía y finalmente no entrarán en prisión, pero deberan pagar una multa de 3.680 euros por un delito de resistencia. Fiscalía pedía incialmente para ellos una condena de dos años de prisión.

A las puertas de los juzgados se ha celebrado una concentración en apoyo a los represaliados, l@s concentrad@s han recordado la gran violencia con la que se empleó la Ertzantza para romper el muro popular y detener a los tres jóvenes, y han valorado que aún con la alegría de que los dos compañeros no ingresarán en prisión, hoy no se ha hecho justicia, por que en el banquillo de l@s acusad@s deberían de haberse sentado los Ertzantzak que desalojaron el Herri Harresi. Aunque hubo 42 denuncias contra la Ertzantza por estos hechos, todavía no ha habido noticia de esas denuncias.

Los juicios continuarán el 13 de diciembre, cuando serán juzgadas otras 8 personas por estos hechos.

<https://eh.lahaine.org/los-acusados-del-herri-harresi>